

# BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA BECA DE INVESTIGACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SIMULACIÓN CLINICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (SESSEP)

#### **ASPECTOS GENERALES**

- La dotación económica del proyecto seleccionado será de 6000€.
- El tema del proyecto de investigación deberá estar relacionado con la simulación clínica o seguridad del paciente en cualquiera de sus ámbitos o contextos.
- El primer y al menos la mitad de los firmantes deben ser socios de la SESSEP.
- Es condición indispensable que los proyectos presentados sean originales y no hayan sido publicados previamente. Podrán optar a la Beca proyectos presentados en ediciones previas que no fueran premiados.
- El proyecto de investigación se llevará a cabo bien exclusivamente en la institución a la que pertenezca el investigador principal (IP), o bien en colaboración con otras instituciones españolas o extranjeras, que deberán documentar su aceptación a participar en el proyecto.
- El periodo para su realización será de dos años como máximo desde la concesión de la beca.
- Los proyectos de investigación deberán remitirse a SESSEP (al correo becas@sessep.com consignando en el asunto: "Beca investigación SESSEP") antes del 31 de diciembre del 2022.
   La Junta Directiva de la SESSEP se reserva la facultad de modificar la fecha límite de la convocatoria, si se da una causa justificada.

## **ASPECTOS FORMALES DEL MANUSCRITO**

- El proyecto se presentará en un único documento (PDF) que incluirá toda la información requerida (ver Modelo de solicitud de la Beca SESSEP).
- El manuscrito se presentará a doble espacio en hojas DINA4 paginadas, excepto los anexos, y cada apartado iniciado en una página diferente.
- Se deberá rellenar el Modelo de solicitud de la Beca SESSEP como parte principal del manuscrito.



# **EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

- No se evaluarán las solicitudes que excedan el tamaño máximo para cada apartado de los aspectos formales.
- La beca será evaluada por el Comité Científico de la SESSEP y un evaluador externo experto en Simulación Clínica.
- Los proyectos se evaluarán en función de las siguientes características:
  - a. METODOLOGÍA (6 puntos)
  - b. RELEVANCIA para la Simulación Clínica SESSEP (2 puntos)
  - c. VIABILIDAD (2 puntos)
- No podrá ser miembro del jurado calificador cualquier miembro del Comité Científico SESSEP que figure como autor o coautor de alguno de los proyectos presentados, que pertenezca al mismo centro que el IP o bien que tenga algún otro tipo de conflicto de interés con algunos de los proyectos.
- El Comité Científico se reserva el derecho a declarar desierta la Beca si las solicitudes no reúnen, las condiciones requeridas.
- La decisión del Comité Científico será inapelable
- La Junta Directiva notificará el ganador de la Beca de forma previa a la celebración de la Reunión Anual de la SESSEP. Posteriormente, hará pública esta decisión en el seno de su Asamblea General. En ella el IP deberá presentar un breve resumen de su proyecto.

### **COMPROMISOS**

- Las ayudas se harán efectivas en dos plazos por la mitad de la cantidad aportada, el primero en el momento de la concesión. Para recibir la segunda parte de la beca es necesario que se envíe un documento escrito (becas@sessep.com), con el redactado del manuscrito para ser enviado a alguna revista científica (revista escogida por el autor). El IP deberá presentar una memoria científica y económica del proyecto antes de hacerse efectivo el segundo pago. En caso de incumplimiento el IP se compromete a la devolución de la primera cantidad. El Comité Científico Evaluador se reserva el derecho de no hacer efectivo el pago del segundo plazo de la beca si considera que no se han cumplido los objetivos del proyecto.
- El IP se compromete a comunicar los resultados de la investigación en un máximo de 2 años desde la concesión de la beca, según la duración del estudio, en la Reunión Anual de SESSEP.
   Dicha presentación no optará a ninguno de los premios concedidos a Comunicaciones.



- Es obligatorio que en las publicaciones/ponencias/comunicaciones derivadas del trabajo se haga constar, expresamente, la financiación recibida utilizando la fórmula: "Este trabajo ha sido financiado por la Beca de Investigación de la Sociedad Española de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente (SESSEP), concedida en el año...".
- La falta de cumplimiento de alguna de las bases previamente citadas conlleva la pérdida de la beca.



# MODELO DE SOLICITUD DE LA BECA DE INVESTIGACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SIMULACIÓN CLINICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (SESSEP)

La solicitud de la beca debe ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria.					
Los siguientes campos son de cumplimentación obligatoria para que la solicitud sea evaluada.					
¿Existen Otras Entidades que financian el	Proyecto?   Sí	□ No			
¿Se trata de un estudio mulitcéntrico?	□ Sí	□ No			
Documento de aprobación o solicitud del Comité de Ética del Proyecto (Anexo 1)					
1) EQUIPO INVESTIGADOR (máxin	no 1 Página y 10 Autor	es)			

Nombre y Apellidos	Profesión	Centro	Es socio sessep	Conflicto de intereses	Currículm abreviado
lp:					Anexo 2
-					Anexo 3
-					Anexo 4
-					
-					
-					
-					
-					
-					
-					Anexo n



- 2) TÍTULO EN CASTELLANO Y EN INGLÉS (18 palabras máximo)
- 3) RESUMEN CASTELLANO (500 palabras) incluyendo 5 palabras clave indexadas en MesH (https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh)

RESUMEN INGLÉS (500 palabras) incluyendo 5 palabras clave indexadas en MesH (https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh)

- 4) ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA (2 páginas máximo)
- 5) Justificación Proyecto (1 página máximo)
- 6) HIPÓTESIS (1 página máximo)
- 7) OBJETIVOS (1 Paginas máximo)
- 8) MATERIAL Y MÉTODOS (3 Páginas máximo)
- 9) LIMITACIONES DEL ESTUDIO (1 Página máximo)
- 10) BIBLIOGRAFÍA MÁS RELEVANTE. Máximo 20 citas referenciadas en el texto.
- 11) DISEÑO o Trabajo de Campo (2 Páginas máximo)
- 12) Consideraciones éticas (1 página máximo)
- 13) CRONOGRAMA de la consecución de objetivos por anualidades (1 Página máximo)
- 14) PRESUPUESTO DESGLOSADO. Mostrar cada una de las partidas utilizadas y el sumatorio final (1 Página máximo)
- 15) RELEVANCIA CIENTÍFICA Y PRÁCTICA en Simulación Clínica (1 Página máximo)
- 16) RAZONAMIENTO DE VIABILIDAD (1 Página máximo)



- 17) PROPUESTA DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO (1 Página máximo)
- 18) Resumen libre curricular: titulaciones y experiencia en Simulación clínica de cada uno de los investigadores (Máximo una hoja por cada investigador).
- 19) ANEXOS

Anexo 1: Documento Aprobación Comité de Ética

Anexo 2 y los necesarios por investigadores: Currículums Abreviados autores.